



**ADIC**  
Engineering

# POLITICA DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

v. 2024





**POLITICA DERECHOS HUMANOS Y  
LABORALES**

Fecha: 01/12/2024



**POLITICA DERECHOS HUMANOS Y  
LABORALES**

**Diciembre, 2024**

## **1. Objetivo:**

En ADIC ENG ENG reconocemos que los Derechos Humanos y Laborales son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, garantizando los derechos de todos los trabajadores.

## **2. Alcance:**

Esta Política es General, es decir, es aplicable a todos los Colaboradores de los diferentes países y regiones en donde ADIC ENG realiza operaciones y que incluye:

- La protección de los grupos vulnerables, como mujeres, comunidades LGBTIQ+, afrodescendientes y personas con discapacidad
- La promoción de la igualdad, la equidad y la no discriminación
- La garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- La protección de la libertad de expresión
- La promoción de la cultura de paz y no violencia

## **3. Lineamientos Generales:**



### **1. Respeto a los derechos humanos**

- Respetamos los Derechos Humanos y Laborales de los Colaboradores, teniendo como principio fundamental el respeto a la dignidad humana por encima de cualquier otra consideración de negocio.



### **2. Cumplimiento Normativo**

- Cumplimos con las normas internacionales de trabajo, las legislaciones en materia laboral, de Seguridad Social y cualquier otra relacionada, así como con contratos individuales, colectivos, acuerdos, convenciones o pactos laborales en los países en donde se opera.



### **3. No al trabajo forzoso**

- Prohibimos cualquier relación de trabajo que no se acuerde de manera voluntaria y rechazamos toda forma de trabajo no remunerado, servidumbre, esclavitud o retención obligatoria de documentos como condición para laborar



#### 4. No al trabajo infantil

- Apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con la legislación local correspondiente en cuanto a la contratación de menores.



**Stop Discrimination**

#### 5. No a la discriminación

- Mantenemos ambientes de trabajo libres de discriminación, no haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.



#### 6. Entorno inclusivo

- Reconocemos las diversidades como una fortaleza dentro de nuestros equipos de trabajo por lo que fomentamos un entorno laboral inclusivo en el cual tengamos acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y espacio para aportar valor desde sus características y diversidades.



#### 7. No al acoso, violencia y hostigamiento

- Fomentamos el trato digno y respetuoso a los colaboradores, por lo que rechazamos, condenamos, prohibimos, y sancionamos todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento.



#### 8. Seguridad y salud en el trabajo

- Anteponeamos la integridad y seguridad física y mental de los colaboradores sobre cualquier consideración económica y operativa.
- Creamos programas de bienestar y calidad de vida, así como ambientes saludables y procesos e instalaciones de trabajo seguros para proteger la salud física y mental de los colaboradores.
- Promovemos una cultura de prevención y autocuidado que permita adoptar estilos de vida saludable y crear entornos organizacionales favorables, a través de la identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo psicosocial.

	<b>POLITICA DERECHOS HUMANOS Y LABORALES</b>	<b>Fecha:</b> 01/12/2024
---	--	--------------------------

#### **4. Definiciones:**

Para efecto de la presente Política ADIC ENG y todas sus empresas subsidiarias, los siguientes términos tendrán los significados aquí establecidos, tanto cuando se usen en singular como en plural:

**Código de Ética ADIC ENG:** documento que contiene los principios éticos de ADIC ENG, unifica criterios y establece un marco de referencia común que da rumbo para actuar siempre de manera integral, además es una herramienta de trabajo útil que orienta a tomar decisiones correctas con apego a los valores.

**Colaboradores:** son todas aquellas personas que laboren dentro de ADIC ENG o sus subsidiarias en las diferentes regiones donde se tiene operaciones.

**Lineamientos Internos:** Código de Ética de ADIC ENG, Políticas Corporativas, Normas Globales, Procesos, Procedimientos, Reglamentos de trabajo, y todo aquel documento interno autorizado por la administración para que tenga tales efectos.

**Políticas Corporativas:** todos aquellos documentos que contienen los principios generales que rigen la actuación de ADIC ENG y sus colaboradores en un tema o área relevante, guardan el orden y consistencia mitigando riesgos críticos o de alto impacto que repercuten a las Operaciones de la empresa.

#### **Bitácora de cambios**

Fecha de emisión:	01/12/2024
Fecha de aplicación:	01/12/2024
Fecha de última actualización:	01/12/2024
Fecha inicial de vigencia de la actualización:	01/12/2024
Elaborado por: Grace Patricia Vásquez Roldán Ing. Comercial Mención Recursos Humanos	